

ACUERDA

Incluir en la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Medio Ambiente —Servicio Provincial de Huesca— los siguientes puestos de trabajo:

Denominación: Director del Parque Posets-Maladeta.

Nivel: 24.

C. Específico: 681 (miles de pesetas).

Tipo: S.

Forma de Provisión: C.

Función: E.

Administración Pública: A1.

Grupo: A.

Clase de Especialidad: 200225-200241.

Titulación: 1.

Formación Específica: Ingeniería de Montes o Ciencias Biológicas.

Características: Funciones de gestión de espacios naturales y administración del parque y su zona de influencia socioeconómica.

Situación: ND.

Denominación: Jefe de Planes y Proyectos.

Nivel: 22.

C. Específico: 562 (miles de pesetas).

Tipo: S.

Forma de Provisión: C.

Función: E.

Administración Pública: A1.

Grupo: A/B.

Clase de Especialidad: 200225-201225.

Características: Funciones de gestión de espacios naturales, realización de informes, proyectos y propuestas de obras. Contratación. Redacción de proyectos y dirección de obra.

Situación: ND.

Denominación: Jefe de Conservación.

Nivel: 22.

C. Específico: 562 (miles de pesetas).

Tipo: S.

Forma de Provisión: C.

Función: E.

Administración Pública: A1.

Grupo: A/B.

Clase de Especialidad: 200241-201241.

Titulación: 1/2.

Formación Específica: Ciencias Biológicas.

Características: Funciones de gestión de hábitats y vida silvestre. Realización de informes, proyectos y programas de conservación.

Situación: ND.

Denominación: Jefe de Uso Público y Desarrollo Socioeconómico.

Nivel: 22.

C. Específico: 562 (miles de pesetas).

Tipo: S.

Forma de Provisión: C.

Función: E.

Administración Pública: A1.

Grupo: A/B.

Clase de Especialidad: Ex11.

Características: Funciones de educación ambiental. Uso social de espacios naturales. Tramitación de expedientes y planificación de desarrollo socioeconómico.

Situación: ND.

ACUERDA

Primero.—Modificar los Anexos de Personal del

Departamento de Medio Ambiente, en los siguientes términos:

—Amortización de la dotación de la plaza de Técnico de Gestión, Grupo B, nivel 18, C. Específico A y número de Código Anexo 442.4F003B para con el crédito liberado dotar el puesto de Jefe de Sección Económico-Administrativa, Grupo A, nivel 24, C. Específico A, dentro del mismo programa económico. La diferencia económica se financia con cargo al concepto de «Variaciones, Reasignaciones y otras Incidencias» del citado programa económico.

Segundo.—Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Medio Ambiente, en los siguientes términos:

—El puesto con número de R.P.T. 19.04.042 de Técnico de Gestión, Grupo B, nivel 18, C. Específico A, pasa a la situación de No Dotado (ND).

—El puesto con número de R.P.T. 19.04.051 de Jefe de Sección de Gestión Económico-Administrativa, Grupo A/B, nivel 24, C. Específico A, pasa a la situación de Vacante Dotada (VD).

ACUERDA

Primero.—Aprobar la modificación de los Anexos de Personal del Departamento de Medio Ambiente, en los siguientes términos a la plaza de:

—Auxiliar Administrativo, Grupo D, nivel 14, número de Código Anexo 442.1F004D, se dota con el c. específico «B» con cargo a «Variaciones, Reasignaciones y Otras Incidencias» del Programa 442.1. «Servicios Generales de Medio Ambiente».

Segundo.—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Medio Ambiente en los siguientes términos al puesto de:

—Auxiliar Administrativo, Grupo D, nivel 14, número de la R.P.T. 19.10.018, se le asigna el c. específico «B» de 485 (miles de pesetas).

172

ORDEN de 19 de enero de 1995, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se publican los acuerdos adoptados por la Diputación General en su reunión celebrada el día 10 de enero de 1995.

Adoptados por la Diputación General el día 10 de enero de 1995 los acuerdos que modifican los Anexos Presupuestarios y las Relaciones de Puestos de Trabajo de varios Departamentos, se procede a su publicación en anexo a la presente Orden. Zaragoza, a 19 de enero de 1995.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
RAMON TEJEDOR SANZ

ANEXO

ACUERDA

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 23 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la función pública, con efectos de 1 de enero de 1995, y a cuenta de las que se establezcan en su momento en función de los mecanismos legales o convencionales de aplicación, las retribuciones del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma se modifican, en cuanto a sueldo, trienios y complemento de destino, por las fijadas en la Ley 41/1994 de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1995, aplicándose para el Complemento Específico de carácter fijo y periódico un incremento del 3,5 % sobre 1994 del que resulta en 12 pagas la siguiente tabla:

	A	B
Nivel 30	1.233.192	2.163.192
Nivel 29	1.140.480	1.983.696
Nivel 28	1.051.008	1.808.808
Nivel 27	945.000	1.651.812
Nivel 26	834.960	1.488.984
Nivel 25	768.624	1.386.792
Nivel 24	704.856	1.287.708
Nivel 23	643.128	1.184.868
Nivel 22	581.388	1.082.028
Nivel 21	492.624	931.020
Nivel 20	403.848	780.024
Nivel 19	378.552	733.512
Nivel 18 SC	696.324	1.111.380
Nivel 18	353.268	687.012
Nivel 17	332.112	652.380
Nivel 16 SD	558.972	897.420
Nivel 16	310.968	617.736
Nivel 15	308.328	559.896
Nivel 14	305.700	502.044
Nivel 13	283.860	480.816
Nivel 12	261.912	459.588

Con el mismo carácter de a cuenta, con efectos de 1 de enero de 1995, el salario base del personal laboral de la Diputación General de Aragón al que le es de aplicación el V Convenio Colectivo, experimentará un incremento del 3,5 % sobre el que se venía aplicando en 1994. El complemento de Especial Dedicación y el de Especial Cualificación de estos empleados será desde el 1 de enero de 1995 el que resulte de aplicar a lo establecido en el Convenio Colectivo las cuantías fijadas en este acuerdo, sin perjuicio de lo que pueda establecerse en el futuro por Convenio Colectivo.

Para la aplicación de lo establecido en este Acuerdo al personal laboral se utilizarán las cuantías retributivas fijadas para los funcionarios de conformidad con lo establecido en el V Convenio Colectivo.

Se autoriza al Departamento de Economía y Hacienda para realizar los ajustes necesarios para la aplicación del presente Acuerdo.

ACUERDA

Aprobar, con efectos del día 1 de enero de 1995, la inclusión en la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales —Dirección General de Servicios—, del siguiente puesto de trabajo:

Denominación: Titulado Superior.

Nivel: 22.

C. Específico: 562.

Tipo: N.

Forma Provisión: C.

Función: G.

Administración Pública: A1.

Grupo: A.

Clase de Especialidad: Ex 12.

Características: Funciones burocráticas del Cuerpo.

Situación: L.

ACUERDA

Primero.—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Funcionarios del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por variación del siguiente puesto:

—Jefe Sección de Producción y Sanidad Vegetal, Grupo

AB, nivel 26, c. específico «B» y número de la R.P.T. 14.22.003, se le asigna el nivel 25 de complemento de destino y su correspondiente c. específico «B».

ACUERDA

Primero.—Modificar los Anexos de Personal del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, en los siguientes términos:

—Amortización de la dotación de la plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo D, nivel 14, C. Específico A y número de Código Anexo 722.1F015D para con el crédito liberado dotar la plaza de Administrativo, Grupo C, nivel 16, C. Específico A, dentro del mismo programa económico. La diferencia económica se financia con cargo a los trienios liberados de la plaza de Administrador Superior, Grupo A, nivel 22, C. Específico A y con número de Código Anexo 722.1F011A que pasa a ser Vacante Dotada por fallecimiento de su titular.

Segundo.—Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de Industria, Comercio y Turismo, en los siguientes términos:

—El puesto de Auxiliar Administrativo, Grupo D, nivel 14, C. Específico A y con número de R.P.T. 15.01.012 pasa a la situación de No Dotado (ND).

—El puesto de Administrativo, Grupo C, nivel 16, C. Específico A y con número de R.P.T. 15.01.009 pasa a la situación de Vacante Dotado (VD).

—El puesto de Administrador Superior, Grupo A, nivel 22, C. Específico A y con número de R.P.T. 15.50.015 pasa a la situación de Vacante Dotado (VD).

ACUERDA

Primero.—Modificar los Anexos de Personal del Departamento de Sanidad y Consumo —Servicio Aragonés de Salud—, en los siguientes términos:

—Amortización de la plaza de Médico Titular de Atención Primaria, Grupo A, nivel 22, C. Específico A, con número de Código Anexo 412.1S306A, con efectos del día 1 de diciembre de 1994.

—Amortización de la plaza de Médico Titular de Atención Primaria, Grupo A, nivel 22, C. Específico A, con número de Código Anexo 412.1S446A, con efectos del día 26 de diciembre de 1994.

—Amortización de las plazas de Médico Titular de Atención Primaria, Grupo A, nivel 22, C. Específico A, con número de Código Anexo 412S092A, 412.1S383A, 412.1S154A, 412.S376A, y 412.S046A.

—Con los créditos liberados se dotan ocho plazas de A.T.S. de Atención Primaria, Grupo B, nivel 18, C. Específico A, dentro del mismo programa económico 412.1 «Asistencia Sanitaria».

Segundo.—Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Sanidad y Consumo —Servicio Aragonés de Salud—, en los siguientes términos:

—Se suprime de la R.P.T. el puesto de trabajo de Médico Titular de Atención Primaria, Grupo A, nivel 22, C. Específico A, con número de R.P.T. 16.61.085 por su amortización, con efectos del día 1 de diciembre de 1994.

—Se suprime de la R.P.T. el puesto de trabajo de Médico Titular de Atención Primaria, Grupo A, nivel 22, C. Específico A, con número de R.P.T. 16.61.091 por su amortización, con efectos del día 26 de diciembre de 1994.

—Se suprimen de la R.P.T. los puestos de trabajo de Médico Titular de Atención Primaria, Grupo A, nivel 22, C. Específico A, con número de R.P.T. 16.61.078, 16.61.087, 16.61.083, 16.61.086, 16.61.076 y 16.41.197.

—Se incluyen en la R.P.T. 8 puestos de A.T.S. de Atención Primaria en las Unidades siguientes: 4 en el Área de Salud I

(Huesca), 1 en el Área de Salud III (Zaragoza), 1 en el Área de Salud V (Zaragoza) y 2 en el Área de Salud IV (Teruel) y con el siguiente perfil:

Denominación: Practicante Titular.
Dotaciones: 8.
Nivel: 18.
C. Específico: 341 (miles de pesetas).
Tipo: N.
Forma Provisión: C.
Función: S.
Administración Pública: A3.
Grupo: B.
Clase de Especialidad: 201362.
Características: Funciones de asistencia sanitaria.
Situación: VD.

ACUERDA

Primero.—Modificar los Anexos de Personal del Departamento de Sanidad y Consumo —Servicio Aragonés de Salud—, en los siguientes términos:

—Amortización de la dotación de la plaza de Jefe de Sección de Programación Sanitaria, Grupo A, nivel 24, C. Específico A y número de Código Anexo 412.1F030A para con el crédito liberado dotar la plaza de Director Médico del Hospital Psiquiátrico, Grupo A, nivel 26, C. Específico B, y dentro del mismo programa económico. La diferencia económica existente se financia con cargo a «Variaciones, reasignaciones y otras incidencias» del programa 412.1 «Asistencia Sanitaria».

Segundo.—Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Sanidad y Consumo —Servicio Aragonés de Salud—, en los siguientes términos:

—El puesto de trabajo de Jefe de Sección de Programación Sanitaria, Grupo A, nivel 24, C. Específico A y número de R.P.T. 16.61.004 pasa a la situación de No Dotada (ND).

—El puesto de trabajo de Director Médico, Grupo A, nivel 26, C. Específico A, y número de R.P.T. 16.21.001 pasa a la situación de Vacante Dotada (VD).

ACUERDA

Primero.—Aprobar la modificación de los Anexos de Personal del Departamento de Educación y Cultura, en los siguientes términos a la plaza de:

—Auxiliar Administrativo, Grupo D, nivel 14, número de Código Anexo 452.2F020D, se dota con el c. específico «B» con cargo a los créditos contenidos en el Expediente de Modificación Presupuestaria número 208/94, aprobado el 1-8-1998.

Segundo.—Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación y Cultura en los siguientes términos al puesto de:

—Auxiliar Administrativo, Grupo D, nivel 14, número de la R.P.T. 17.44.066, se le asigna el c. específico «B» de 485 (miles de pesetas).

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

173

ORDEN de 20 de enero de 1995, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de un puesto vacante en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de

Secretario/a del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, publicada por Orden de 29 de noviembre de 1994 (BOA de 19 de diciembre), a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y en virtud de la competencia que me atribuye el artículo 9.4 del Decreto 172/1992, de 17 de septiembre, vengo en adjudicar dicho puesto a:

Doña María Blasa Lambán López.

Número Registro Personal: 1714268946 A2031-11.

A los efectos que se derivan de la presente Orden, se estará a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 172/1992, de 17 de septiembre.

Zaragoza, 20 de enero de 1995.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
RAMON TEJEDOR SANZ.

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

174

ORDEN de 23 de enero de 1995, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto vacante en este Departamento.

Por la presente Orden y de conformidad con lo establecido en el Decreto 172/1992, de 17 de septiembre, de la Diputación General de Aragón, se anuncia convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo dotado en la estructura orgánica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales:

Denominación: Inspector de Servicios.

Nº. R. P. T.: 11.23.005.

Nivel: 28.

Complemento Específico: «B» (1.748.000 pesetas año 1994).

Localidad: Zaragoza.

Requisitos: Grupo A.

—2001-11.

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que reúnan los requisitos indicados.

Asimismo, podrán optar al puesto los funcionarios de la Administración General del Estado que pertenezcan a Cuerpos o Escalas cuyas características funcionales sean similares a las requeridas o adecuadas al contenido del puesto.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.5º de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, pudiendo declararse desierta la oferta cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto entre los solicitantes del mismo.

Las solicitudes, acompañadas de «currículum vitae» y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados, se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública, a través del Registro General de la Diputación General o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Si en la resolución de la presente convocatoria fuera seleccionado algún funcionario no incorporado ya al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, será